

**INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS EMPRENDIMIENTO JOVEN–CARNÉ JOVEN COMUNIDAD DE MADRID.**

Se ha recibido en esta Dirección General de Autónomos y Emprendimiento la solicitud de la Dirección General de Juventud para que se emitiera informe por el que se autorice las bases reguladoras Premios Emprendimiento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid.

Una vez examinada la documentación dichas bases reguladoras, le comunico que esta dirección general no objección alguna que aportar.

Madrid, al día de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO